LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA

HACER SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio:	Las Palmeras
Departamento:	Putumayo
Municipio:	San Miguel
Vereda:	El Afilador
Número de matrícula inmobiliaria:	442-66913
Número de cédula catastral:	86-757-00-01-0039-0069-000

Linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 109 (Norte: 1591988,18 - Este: 4583850,69) en línea recta, dirección oriente, hasta llegar al punto 205 (Norte: 1592011,49 - Este: 4583895,74) colinda con CAMINO VECINAL, en una distancia de 50,73 metros. Continua desde punto en línea quebrada que pasa por los puntos 204, 203 y 202, en dirección sur, hasta llegar al punto 117 (Norte: 1591875,72 - Este: 4584004,60) colinda con JULIO CESAR NASTACUAS con lindero natural de por medio, en una distancia de 211,43 metros. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 117 (Norte: 1591875,72 - Este: 4584004,60) en línea recta, en dirección sur, hasta llegar al punto 116 (Norte: 1591838,35 - Este: 4584010,50) colinda con MARÍA ARGENIS QUINTERO con lindero natural de por medio, en una distancia de 37,83 metros. **SUR:** Partiendo desde el punto 116 (Norte: 1591838,35 - Este: 4584010,50) en línea quebrada, que pasa por los puntos 118, 114 y 115, en dirección occidente, hasta llegar al punto 100 (Norte: 1591816,13 - Este: 4583947,41) colinda con CAMINO VECINAL, en una distancia de 72,13 metros. Continua desde punto en línea quebrada, que pasa por los puntos 101 y 102, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 103 (Norte: 1591704,40 - Este: 4583802,50) colinda con NIXÓN RAMIREZ con lindero natural de por medio, en una distancia de 212,91 metros. Continua desde

punto en línea quebrada, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 104 (Norte: 1591745,20 - Este: 4583760,62) colinda con JULIO CESAR NASTACUAS con lindero natural de por medio, en una distancia de 58,47 metros. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 104 (Norte: 1591745,20 - Este: 4583760,62) en línea quebrada, que pasa por los puntos 105, 106, 107 y 108 en dirección norte, hasta llegar al punto 109 (Norte: 1591988,18 - Este: 4583850,69) colinda con CAMINO VECINAL, en una distancia de 277,56 metros y cierra.

Datos del solicitante: MARIA ARGENIS QUINTERO TORO, identificada con cédula de ciudadanía N°. 69.016.147 expedida en Puerto Asís (Putumayo), su compañero permanente el señor LEONEL TRUJILLO ROSERO identificado con cédula de ciudadanía N°. 18.154.152 expedida en Valle del Guamuez (Putumayo), y su núcleo familiar conformado al momento de los hechos victimizantes.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras, radicado en el Juzgado Tercero Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa bajo radicado 860013121002-**2022-00229**-00**.**

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

Dado en Mocoa (P), el veintidós (22) de marzo de 2024.

Firmado Electrónicamente
JUAN PABLO PEREZ MORA
Secretario

Firmado Por:

Juan Pablo Perez Mora

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 003 Especializado En Restitución De Tierras

Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8dc913c9c19183fbe6458c76810a259e4663ad33cd459eddb6fd0ef5fc0f72d**

Documento generado en 22/03/2024 04:01:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica